

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33325 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 586/2012 en el que figura como concursado/a "Trefilerías de Berriz S. A.", CIF A48792600, se ha dictado el 27 de octubre de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 27 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047426-1